



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO**

GERENCIA GENERAL REGIONAL

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2011**

**PROGRAMA REGIONAL DE MANEJO DE
RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA
SILVESTRE
PRMRFFS**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2011

INDICE

I.	PRESENTACIÓN	01
II.	SITUACION ACTUAL DE ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS Y POTENCIAL FORESTAL	02
III.	MISION Y VISION	07
	3.1. Misión	
	3.2. Visión	
IV.	ANÁLISIS FODA	07
	4.1. Análisis Interno	
	4.1.1. Fortalezas	
	4.1.2. Debilidades	
	4.2. Análisis del Entorno	
	4.2.1. Oportunidades	
	4.2.2. Amenazas	
V.	OBJETIVOS	09
	5.1. Objetivos Institucionales	
	5.1.1. Objetivos general estratégico	
	5.1.2. Objetivos parciales	
	5.2. Objetivos del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre de Loreto.	
VI.	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	10
	6.1 Dirección Coordinación y supervisión institucional	
	6.2 Manejo Forestal	
	6.3 Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre.	
	6.4 Información Forestal y de Fauna Silvestre.	
	6.5 Fauna Silvestre.	

VII. METAS	16
7.1 Dirección Coordinación y Supervisión Institucional.	
7.2 Manejo Forestal.	
7.3 Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre.	
7.4 Información Forestal y de Fauna Silvestre.	
7.5 Fauna Silvestre.	
VIII. PRESUPUESTO	21
IX. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O INVERSION	26

I. PRESENTACIÓN

El Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, tiene como objetivos: proponer políticas, estrategias y normas a nivel regional sobre el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, con participación de los actores involucrados y controlar y supervisar la aplicación de las normas y estrategias en concordancia con las políticas nacionales.

Por ello su concepción busca el aprovechamiento eficiente de los recursos forestales y de fauna silvestre, tomando en consideración los principios establecidos en la Ley N° 27658, Ley de Modernización del Estado, la austeridad fiscal, el proceso de Descentralización, la simplificación administrativa, ética y transparencia en la gestión, así como la normatividad emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la calidad del gasto público, propendiendo a mejorar la calidad y cobertura de los bienes que provee y/o servicios que brinda a la ciudadanía, privilegiando los niveles de economía, eficacia, eficiencia y calidad en la administración de sus recursos, en el contexto de la gestión del Presupuesto Público basado en sus resultados, que promueve la incorporación de la programación presupuestaria estratégica, metas físicas e indicadores de resultado.

En el marco del desarrollo del proceso de descentralización de funciones y competencias sectoriales hacia los Gobiernos Regionales, estos asumen las competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en materia de recursos forestales y de Fauna Silvestre; los cuales deben conducir a lograr la implementación de documentos de planificación para una adecuada administración, control, promoción y gestión de los recursos.

Por ello el presente Plan Operativo Institucional 2011 como herramienta de gestión nos permitirá orientar, monitorear y evaluar las actividades previstas en la propuesta operativa del Programa Regional de Manejo de Recursos Naturales y Fauna Silvestre, correspondientes a las tareas para el año 2011; consecuentemente se logrará los objetivos y metas propuestas que nos conlleven a la buena administración y gestión sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

II. SITUACIÓN ACTUAL; ASPECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y POTENCIAL FORESTAL

La Región Loreto creada por Ley 25325, del 14 de Junio de 1991, tiene una extensión de 368,852 km² representa el 28,7% del territorio nacional, está mayormente sobre zona de Selva Baja o Llano Amazónico.

La Región Loreto según la Resolución Ministerial N° 0521-2009-AG, cuenta con Nueve millones trescientos dos mil ciento dos ha (9'302,102 ha) de bosques categorizados como Bosques de Producción Permanente (BPP), los cuales constituyen potencial para el otorgamiento de autorizaciones y contratos para el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables, bajo un sistema de aprovechamiento planificado orientados a la sostenibilidad de los recursos.

Como potencial para el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables se encuentran los bosques categorizados como bosques en comunidades nativas y campesinas, donde pueden acceder a su aprovechamiento a través de permisos de aprovechamiento forestal; considerando además los Contratos de Administración a través de los Bosques Locales.

En la Región Loreto se otorgaron 250 contratos de concesión forestal con fines maderables en los años 2004 y 2005, distribuidos en las provincias de Maynas, Mariscal Ramón Castilla, Loreto-Nauta, Contamana y Requena; con un área superficial de Dos millones seiscientos veinticuatro mil y setenta y nueve hectáreas de bosques (2'624,079 ha) (fuente ex INRENA), para el aprovechamiento de los recursos maderables, sujetos a planes de manejo.

a) Factores Sociales

En el departamento de Loreto predomina la población urbana con el 65.4% y la población rural que representa el 34.6%. (INEI-Censo Nacionales 2007).

La provincia de Maynas con 67.31%, es la que presenta la mayor población urbana, seguida de la provincia de Alto Amazonas que registra el 10.73%, la provincia de Datem del Marañón con un 2.33% es la de menor tasa dentro del departamento de Loreto. La densidad poblacional es baja debido a la gran extensión del departamento: La tasa de analfabetismo es de 8%; según el censo del 2005, el 38% tiene agua potable, el 63% desagüe, y el 53% alumbrado público.

En Loreto existen 427 comunidades indígenas, en 34 grupos étnicos, se estima que la población censada es de 61,793 habitantes. Las comunidades con mayor población son los achuar, aguaruna, chayahuita, cocama-cocamilla, y quichua del Napo-Pastaza-Tigre (INEI, 2005). La tasa de analfabetismo en la población indígena de 15 años a más es de 37.1 %.

Según el último mapa de pobreza en el departamento de Loreto, la población se encuentra entre los más pobres; de acuerdo a su índice de carencias de la población que se encuentra en un intervalo de 0 a 1. La provincia de Maynas (0.3302) cuenta con menor incidencia de pobreza comparativamente con el resto de las provincias; mientras la mayor incidencia de pobreza se da en las provincias de **Datem del Marañón** (0.9816), **Mariscal Ramón Castilla** (0.8282), **Loreto** (0.8249) y **Alto Amazonas** (0.7798), donde casi la totalidad de su población tiene necesidades básicas insatisfechas. Los indicadores de pobreza, desnutrición, dificultad de atención en servicios básicos de agua, desagüe y electricidad son superiores al promedio nacional.

El IDH a nivel departamental dentro del país, califica a Loreto en el puesto N° 16 con un coeficiente de 0.566 logrado por el promedio que presentan las variables que lo conforman, así tenemos que la **Esperanza de Vida** en el departamento de Loreto es de 68 años, el alfabetismo cubre al 93% de la población, lo cual a su vez indica que el analfabetismo bordea al 7% de la población, la tasa de escolaridad alcanza al 81.3% de la población en edad escolar (25 años en promedio), el nivel de ingresos promedio que las familias obtienen es de S/.215.00 Nuevos soles por mes. Es importante aclarar que la tasa de escolaridad del IDH (81.3) es un índice muy optimista en comparación con el que arroja el sector educación (66.34%) del año 2006 dado que la escolaridad en el IDH considera a la población escolar en un rango mayor que el que abarca sector educación.

La tasa general de desnutrición crónica del departamento de Loreto es de 38% en niños de 0 a 12 años cuya población representa el 34%. Cabe destacar que a nivel regional los distritos en extrema pobreza muestran índices alarmantes de desnutrición crónica, tal es el caso de los distritos de Tigre (56%) y Alto Nanay (55%) que pertenecen a la provincia Loreto y Maynas respectivamente.

El nivel de salud de la población de Iquitos, muestra altos índices de morbilidad, debido a las deficientes condiciones alimenticias (nutricionales) y sanitarias, la insuficiente cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado existente, el

alto costo de medicinas, la carencia de viviendas salubres y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos domésticos, comerciales e industriales.

A ello se puede agregar la influencia del clima cálido, húmedo y lluvioso, así como las precipitaciones pluviales permanentes durante la mayor parte del año, acompañado de cambios climáticos que traen como consecuencias enfermedades.

El alto porcentaje de casos atendidos por enfermedades: infecciones intestinales, respiratorias agudas, bronquiales, helmintiasis, cólera, enfermedades de origen vectorial, permiten establecer la necesidad de ejecución de obras de saneamiento básico en Iquitos o nos enfrentamos al incremento de enfermedades, especialmente en la población infantil y senil que es la más vulnerable.

En las actuales condiciones ambientales sin el proyecto de saneamiento, los factores ambientales tales como: la calidad del agua captada, infraestructura deficitaria de los servicios, descarga de las aguas residuales sin tratamiento y otros, conlleva a incrementar el deterioro ambiental sino se adoptan los proyectos de saneamiento en forma oportuna.

La ciudad de Iquitos no cuenta con un relleno sanitario, la disposición final de los residuos sólidos es un botadero que se esta tratando de acondicionar de algún modo, sin embargo todavía existe indicios de contaminación ambiental en áreas de influencia del mismo, se encuentra ubicado en el Km 31 de la carretera Iquitos – Nauta.

b) Factores Económicos

Los Recursos Naturales constituyen elementos primordiales para la cultura, alimentación y economía de la región Loreto, el mismo que aporta la mayor parte de los insumos para la población.

En cuanto a los productos diferentes a la madera entre los años **1997-2005, están representados por la mayor producción de palmito de huasaí, semilla de pijuayo, camu camu.**

El ecoturismo es una alternativa que no implica la destrucción de los bosques y que es rentable. La ley forestal y de fauna silvestre (ley N°27308) considera las concesiones de bosques para el turismo como una alternativa real.

En Loreto sea creado el grupo técnico de turismo sostenible para trabajar en este aspecto.

Todas estas características naturales son propicias para desarrollar e impulsar el turismo, el cual es reconocido mundialmente, por dos aspectos fundamentales:

Por su legado histórico y cultural (etnias y tribus indígenas).

Por su riqueza natural y la gran biodiversidad que posee.

En la actualidad se ha implementado el CITE-FORESTAL, que esta conformado por el sector estatal y privado, el mismo que tiene como objetivo contribuir en mejorar la calidad en la primera y segunda transformación de la madera.

En lo referente a la industria maderera podemos decir que están distribuidas en industrias laminadoras, las que producen el triplay y láminas, así como los aserraderos que transforman nuestras especies maderables en su fase primaria (madera aserrada).

Uno de los recursos naturales mas importantes del departamento de Loreto es la parte forestal, debido a que posee los bosques tropicales mas diversos del mundo, con la heterogeneidad vegetal representadas en unas 2500 especies arbóreas, 600 de las cuales están identificada botánicamente y 170 especies cuentan con estudio físico- mecánico y de uso.

En la región existe un amplio conocimiento etnobotánico ancestral y de uso tradicional de plantas medicinales con efectos curativos y aplicados en la prevención de enfermedades, sin embargo, el sector aun no logra su desarrollo. Existe la experiencia de varios laboratorios que comercializan materia prima y procesan productos naturales como: ayahuasca, uña de gato, malva, copaiba, sangre de grado y otros. Numerosas especies vegetales son utilizadas por las comunidades indígenas o sus descendientes en Loreto con fines medicinales. (Vásquez1992) reporta 105 especies vegetales de uso medicinal en la ciudad de Iquitos, sin embargo, encuestas y entrevistas a herboristas, comerciantes y pobladores, indican que se utilizan con fines medicinales 340 especies, 229 géneros y 88 familias botánicas; que a la vez incluyen diversas especies introducidas (INRENA 1997).

III. MISIÓN Y VISIÓN

3.1. MISIÓN

Implementar un modelo innovador e integral de administración, gestión y control para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; así como, contribuir al desarrollo de la población de la región Loreto para mejorar su calidad de vida en armonía con la naturaleza.

3.2 VISION

El Programa lidera el proceso de desarrollo del sector forestal y de fauna silvestre en la región Loreto; promoviendo políticas, estrategias y normas a nivel regional, para el buen uso de los recursos con participación de los actores involucrados con base en políticas nacionales.

IV. ANÁLISIS FODA

4.1. ANÁLISIS INTERNO

a) Fortalezas

Profesionales con conocimiento y capacidad en gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, que asumen y desempeñan sus funciones en forma eficaz y eficiente, con alta vocación de servicio, deseos de superación, práctica constante de valores éticos y morales.

Capacidad y disposición institucional para entablar coordinaciones permanentes con instituciones públicas y privadas.

Buenas relaciones interinstitucionales con entes del Estado, y multisectoriales con el sector privado, Organizaciones no Gubernamentales y actores de la Sociedad Civil.

El código procesal penal ambiental y la ley forestal y de fauna silvestre son instrumentos legales que garantiza la ejecución del control y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre.

b). Debilidades

Inseguridad de gobernabilidad lo cual conlleva a inestabilidad institucional, debido a los cambios de gestión en la región.

Dependencia administrativa y presupuestal de la Gerencia General Regional. Inestabilidad jurídica por el cambio constante de las normas

4.2. ANÁLISIS DEL ENTORNO

a). Oportunidades

La biodiversidad y los servicios ambientales existentes en la región son considerados de interés mundial.

Propuestas elaboradas por el Programa Regional de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, que permiten viabilizar la solución de la problemática del sector forestal y de fauna silvestre.

Presencia de Organismos no Gubernamentales y Proyectos dispuestos a establecer alianzas estratégicas que coadyuven a la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Interés internacional de fuentes cooperantes en apoyar el manejo sostenible y gestión del medio ambiente en la región como parte de los compromisos asumidos en la implementación del tratado del libre comercio con los EE.UU.

Disponibilidad de las fuerzas Armadas y Policiales, además de la fiscalía especializada en medio ambiente para el apoyo en las labores de Control forestal y de Fauna Silvestre, así como en la difusión de las normas de administración y control forestal.

b). Amenazas

La expansión de áreas con fines agropecuarios de una forma desordenada, son los que conllevan a incrementar las áreas deforestadas y no permiten un mejor ordenamiento territorial de acuerdo a la capacidad de uso mayor de suelo.

Incremento de la población y migración rural que determina la sobre explotación de los recursos naturales de flora y fauna, no permitiendo el adecuado equilibrio de los ecosistemas.

Proceso de transculturización de etnias nativas que propician la depredación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

IV. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Proponer políticas, estrategias y normas a nivel regional para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre con participación de los actores involucrados así como controlar y supervisar la aplicación de las normas y estrategias en concordancia con las políticas nacionales.

5.1.2. Objetivos específicos

- a) Proponer políticas y normas así como ejecutar planes, programas, estrategias y proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, fauna silvestre y de la diversidad biológica, en concordancia con las políticas nacionales, supervisando y evaluando su cumplimiento.
- b) Concretar con agentes productivos y proponer la inversión privada en el aprovechamiento y manejo sostenible así como la conservación de los recursos de flora y fauna silvestre
- c) Establecer alianzas estratégicas con el sector público y privado para el logro de sus objetivos.
- d) Mantener informado a las autoridades nacionales y regionales en materia de su competencia.
- e) Desarrollar acciones de vigilancia y control garantizando el uso sostenible de los recursos naturales dentro de la misma región.
- f) Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de

promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional.

VI. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

6.1. Dirección, coordinación y supervisión Institucional

Objetivo:

Gestión institucional eficiente y eficaz, que contribuya al desarrollo forestal y de Fauna Silvestre en la Región Loreto.

Descripción:

La Dirección Ejecutiva del Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, tendrá a cargo el desarrollo de esta actividad, la misma que orientará los aspectos y criterios de conducción técnica, legal y administrativa; será el encargado junto a los directores de línea la formulación de propuestas de políticas, normas, y estrategias de carácter regional acorde a la realidad, que conlleven a la gestión de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Las propuestas formuladas debidamente sustentadas, se remitirán a la Gerencia General Regional, ésta a su vez elevará al Consejo Regional para su respectiva evaluación y aprobación. La Dirección Ejecutiva Regional para el desarrollo de estas actividades gestionará la celebración de cartas de entendimientos y/o convenios.

A través de la Oficina de Promoción y Planeamiento, en coordinación con las subdirecciones provinciales, realiza las acciones para la promoción, fomento, regulación y ejecución de la gestión forestal y de fauna silvestre de la región, constituyendo instancia administrativa, en los casos que le corresponde.

También comprende las acciones de planificación, asesoramiento jurídico y la gestión administrativa de la Dirección Ejecutiva Regional.

Actividades:

Formular propuesta e implementar políticas para el desarrollo forestal y de fauna silvestre.

Elaborar el nuevo concurso público de concesiones forestales con fines maderables.

Elaborar estrategias para la gestión forestal y de fauna silvestre.

Dirección, supervisión, coordinación y evaluación de la gestión forestal y de fauna silvestre regional.

Acciones de planeamiento, monitoreo y evaluación.

Responsable:

Director Ejecutivo Regional.

Jefes de los Órganos de Apoyo

Sub directores provinciales de administración y control forestal

6.2. Manejo Forestal

Objetivo:

Aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, alcanzando la sostenibilidad, con actividades debidamente planificado (Planes de Manejo Forestal).

Descripción:

El aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, se realiza a través de las diferentes modalidades de acceso al bosque, los cuales se ajustan a la implementación de planes de manejo forestal (PGMF y POA), que se orientan a asegurar la producción forestal permanente logrando su conservación.

Para el logro de esta actividad es necesario la planificación y ejecución de diversas tareas, como son: la evaluación, Inspección, aprobación y monitoreo y/o supervisión de los planes de manejo. En el marco de los

servicios ambientales y beneficios económicos (PSA), se ha considerado el otorgamiento de concesiones con fines de ecoturismo y conservación, asimismo, acciones de reforestación y agroforestería que buscan recuperar las áreas degradadas.

Comprende además actividades como el otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables y no maderables, permisos de aprovechamiento en comunidades nativas y campesinas, autorizaciones forestales; evaluación y aprobación de planes de manejo forestal, capacitación, promoción, entre otros. También comprende la autorización para el establecimiento de plantas de transformación y depósitos de productos forestales, así como supervisar su funcionamiento.

Actividades:

Administración y control de los recursos provenientes de concesiones forestales maderables y no maderables.

Otorgamiento y Administración de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal.

Promoción de certificación forestal voluntaria

Evaluación de expediente técnico e inspección ocular, aprobación de Planes Generales de Manejo y Planes Operativos Anuales de Concesiones Forestales y permisos forestales.

Otorgamiento y administración de concesiones de ecoturismo y conservación, como la evaluación de expediente técnico e inspección ocular, aprobación y supervisión de Planes de Manejo para concesiones de ecoturismo y conservación.

Aprobación y registro de planes de establecimiento de plantaciones forestales.

Autorización para el establecimiento y supervisión de plantas de transformación y/o Autorización para el funcionamiento y supervisión de depósitos y establecimientos comerciales.

Responsable:

Director Ejecutivo Regional.

Oficina de Promoción y Planeamiento

Sub directores provinciales de administración y control forestal

6.3. Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

Objetivo:

Protección y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Descripción:

Desarrollar actividades y estrategias para controlar la degradación de los recursos del bosque y la ilegalidad de productos forestales y de fauna silvestre, comprende el control y vigilancia forestal y fauna silvestre, extensión, capacitación y difusión, aplicación de sanciones, multas, decomisos y transferencia de productos decomisados, así como la conformación y fortalecimiento de los Comités y/o asociaciones de Gestión de Bosques.

Actividades:

Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

Aplicación de multas, decomisos y otras sanciones.

Trasferencia de productos decomisados

Extensión y capacitación en materia forestal y de fauna silvestre.

Elaboración de material divulgativo.

Responsable:

Director Ejecutivo Regional.

Oficina de Promoción y Planeamiento.

Sub directores provinciales de administración y control forestal.

6.4. Información forestal y de fauna silvestre.

Objetivo:

Crear un software confiable e inalterable para el almacenamiento de datos sobre la información forestal y de fauna silvestre a través de una plataforma SQL de mayor soporte de base de datos en dos direcciones en transmisión y recepción disponible al público usuario, gestionar el Sistema Regional de Información (SRI) y creación de un portal Web.

Descripción:

Acopiar, procesar, sistematizar, registrar y difundir información de la producción, transformación, comercialización y otros aspectos de importancia de los productos forestales y de fauna silvestre a través de una base de datos exteriorizada mediante un portal Web.

Actividades:

Generar un sistema regional de información forestal y de fauna silvestre confiable.

Creación y actualización del portal Web con la finalidad de difundir registros y actividades realizadas en la sistematización de la producción forestal y de fauna silvestre así como los otros productos del bosque.

Información de la estadística forestal y de fauna silvestre.

Conducir Registros Forestales y de Fauna Silvestre.

Otorgamiento de Guía de Transporte Forestal y de Fauna Silvestre

Responsable:

Director Ejecutivo Regional.

Oficina de información forestal y de fauna silvestre

Subdirecciones provinciales.

6.5. Manejo de Fauna silvestre.

Objetivo:

Promover el aprovechamiento sostenible, promoción, implementación e investigación de los recursos de fauna silvestre.

Descripción:

Realizar la promoción, fomento, implementación y regulación para el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre, mediante la instalación de áreas de manejo privadas, otorgamiento de licencias y autorizaciones de caza, evaluaciones poblacionales, así como acciones para su protección y preservación en áreas *ex situ* y *in situ*.

Actividades:

Otorgamiento de concesión de fauna silvestre para el manejo y aprovechamiento de fauna silvestre.

Aprobación de Plan General de Manejo y Plan Operativo Anual de Fauna Silvestre no amenazada en concesiones de áreas para manejo de fauna silvestre maderables; además de la aprobación del Plan de Manejo Complementario para el aprovechamiento de fauna en concesiones forestales maderables.

Modificación de Planes de Manejo de Fauna Silvestre no amenazada de concesiones forestales, comunidades nativas y/o campesinas y predios privados de fauna silvestre.

Autorización, Aprobación y Supervisión para el establecimiento y funcionamiento de zocriaderos, zoológicos, centros de rescate, centros de custodia temporal y concesiones de áreas de manejo de fauna silvestre; además de la autorización para la ampliación o cambio de ubicación de zocriaderos, zoológicos, centros de rescate, centros de custodia temporal y áreas de manejo.

Autorización de donación, o entrega en custodia de especímenes de fauna silvestre no amenazada a favor de centro de rescate.

Responsable:

Director Ejecutivo Regional.

Oficina de Promoción y Planeamiento Forestal y de Fauna Silvestre

Sub directores provinciales de administración y control forestal.

VII. METAS

7.1. Dirección, coordinación y supervisión Institucional.

- Formular propuesta e implementar políticas para el desarrollo forestal y de fauna silvestre.

Meta:

02 Propuestas de desarrollo forestal y de fauna silvestre

Elaboración de nuevo concurso público de concesiones forestales con fines maderables.

Meta:

01 concurso público de concesiones forestales con fines maderables.

- Elaborar propuestas de normas para la gestión forestal y de fauna silvestre.

Meta:

03 propuestas de ordenanzas regionales, 03 propuestas de Resolución Ejecutivas Regionales y 40 Resoluciones Directorales; para la administración y gestión de los recursos naturales.

- Acciones de de Planeamiento, monitoreo y evaluación.

Meta:

04 Informes de monitoreo de Actividades Regionales. (cada Sub Dirección debe remitir un informe cada trimestre de las actividades realizadas en su jurisdicción). 04 Informes de propuestas de normativa

7.2. Manejo Forestal

- Administración e Inspección de concesiones forestales maderables.

Meta:

80000 hectáreas

100 inspecciones oculares.

- Otorgamiento, Administración e inspección de permisos de aprovechamiento forestal y autorizaciones forestales.

Meta:

15,000 ha para Otorgamiento y administración.

15,000 ha para inspección ocular.

- Promoción de la certificación forestal voluntaria.

Meta:

40 Charlas.

- Evaluación, aprobación y seguimiento de Planes de Manejo de concesiones forestales y permisos forestales.

Meta:

150 Planes de Manejo.

- Aprobación y registro de planes de establecimiento de plantaciones forestales.

Meta:

1 200 ha.

03 Registros.

- Otorgamiento y Administración de concesiones de ecoturismo y conservación, como Evaluación, aprobación y inspección de planes de manejo para concesiones de ecoturismo y conservación.

Meta

03 Concesiones con fines de ecoturismo y 03 de conservación

03 Planes de Manejo para concesiones de ecoturismo y 03 para conservación.

- Autorización para establecimiento y supervisión de plantas de transformación y/o Autorización para el funcionamiento y supervisión de depósitos y establecimientos comerciales.

Meta

30 Autorizaciones de planta de transformación primaria

30 Supervisiones de plantas de Transformación

30 Autorizaciones de establecimiento de depósitos.

30 Supervisiones a establecimientos de depósitos.

7.3. Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

- Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre.

Meta:

Veinte (20) operativos en la jurisdicción de la sub dirección de Maynas, Diez (10) en la jurisdicción de la sub dirección de Requena, Diez (10) en la jurisdicción de la sub dirección de Contamana, Diez (10) en la jurisdicción de la sub dirección de Yurimaguas y Diez (10) en la jurisdicción de la sub dirección Nauta.

- Aplicación de multas, decomisos y otras sanciones.

Meta:

100 Resoluciones Sub directorales.

- Extensión y capacitación forestal y de fauna silvestre y conformación de los comités de gestión de bosques.

Meta:

60 Charlas.

60 Cursos

01 Comité de Gestión.

- Elaboración de material divulgativo.

Meta:

5000 trípticos.

7.4. Información forestal y de fauna silvestre.

- Información de la estadística forestal y de fauna silvestre.

Meta:

04 Informes trimestrales de la Oficina de Información Forestal y de Fauna Silvestre (derivado de los informes trimestrales de las subdirecciones provinciales)

02 Informes semestrales de la DER.

01 Memoria anual.

01 Fortalecimiento del Portal Web.

- Conducir Registros Forestales y de Fauna Silvestre

Meta

7500 Guías de Transporte Forestal

160 Guías de Transporte de Especímenes de Fauna Silvestre

7.5. Fauna silvestre.

- Otorgar autorizaciones y Licencias de caza (comercial y deportiva).

Meta:

12 Autorizaciones

5 Licencias.

- Autorización para el establecimiento y funcionamiento de zocriaderos, zoológicos, centros de rescate, centros de custodia temporal y concesiones de manejo de fauna silvestre y supervisión de su funcionamiento.

Meta:

06 Autorizaciones.

06 Supervisiones.

- Propuesta Normativa en materia de fauna Silvestre

Meta:

06 Propuesta.

- Control de flora y de fauna silvestre.

Meta:

06 Operativos.

06 Informes

VIII) PRESUPUESTO

Para la ejecución de las actividades propuestas en el presente Plan Operativo institucional, utilizara como fondos: los Recursos Directamente Recaudados (RDR), tal como lo establece la Ordenanza 017-2009-GRL-CR, en su artículo noveno.

Los recursos antes mencionados, se obtiene a partir de los ingresos por los conceptos de derecho de aprovechamiento de flora y fauna, pago por derechos de trámite y otros conceptos.

También utilizara recursos de transferencia y donaciones a partir de los recursos ordinarios destinados al funcionamiento operativo del PRMRFFS, asimismo se tendrá que utilizar los recursos del canon forestal.

a. PROGRAMA DE ACTIVIDADES Y/O INVERSION

ANEXOS

